

ORDEN DEL DÍA



SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2025

San Juan, 25 de febrero de 2025.

DECRETO N° 153-P-2025

VISTO:

El expediente N° 328-2025, iniciado por varios Diputados, y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado, varios Diputados que representan la tercera parte de los miembros de esta Cámara, conforme al artículo 153 de la Constitución Provincial solicitan a Presidencia que se convoque a Sesión Extraordinaria, con el objeto de tratar expediente N° 280-2025, renuncia presentada por el Dr. Víctor Alejandro Bazán, D.N.I. N° 14.878.475, Juez de Cámara de Apelaciones de Paz Letrada. Así mismo para dar tratamiento a los expedientes: N° 273-2025 que contiene un proyecto de Ley por el que se modifican artículos de la Ley N° 2005-L y expediente N° 189-2025, remitido el Poder Ejecutivo, por el que envía, para su aprobación, una Adenda al Convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan aprobado por Ley N° 2420-A, para la ejecución de la obra de repavimentación Avenida Libertador General San Martín y despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad en expediente N° 3717-2024, por el que se proponen cubrir vacantes de cargos de Juez de Primera Instancia del fuero Penal y Fiscal de Primera Instancia del Poder Judicial;

Que es necesario dictar el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa a los Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en fecha 10 de enero del año 2025.
- Jura del Diputado Federico Emanuel Rizo, como miembro de la Sala Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

Comunicaciones Oficiales:

- 1 **96-2025** Comunicación Oficial remitida por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, por la que solicita se declare de interés la Competencia Internacional IRONMAN 70.3 San Juan.
 - **A Conocimiento.**

- 2 **183-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 2, por la que se envía, para su aprobación, el Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y el Instituto Superior Cuyano.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Discapacidad.**

- 3 **184-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 3, por la que la Provincia se adhiere a las modificaciones introducidas al texto del Convenio Multilateral de fecha 18/08/1977 adherido por Ley N° 188-I.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**

- 4 **185-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 4, por la que se envía para su aprobación, el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Desarrollo Humano y Laboral**

- 5 **186-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 5, por la que se envía para su aprobación, el Convenio Marco de Mutua Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, la Secretaría

de Recursos Hídricos y Energías Renovables y el Foro de Abogados de San Juan.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

• **Minería y Energía.**

6 189-2025 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 6, por la que se envía para su aprobación la Adenda al Convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, para la ejecución de la obra de repavimentación Avenida Libertador General San Martín.

• **Sobre Tablas.**

7 280-2025 Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial, por la que eleva renuncia del Dr. Víctor Alejandro Bazán en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones de Paz Letrada.

• **Sobre Tablas.**

8 314-2025 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 7, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia y la Fundación Telefónica Argentina, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar acciones en forma conjunta en materia de educación digital.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

• **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**

• **Desarrollo Humano y Laboral.**

9 315-2025 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 8, por la que se envía para su aprobación, el Convenio Delegación Provincial, suscripto entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

• **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**

10 316-2025 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 9, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y el Ministerio de Capital Humano de la Nación, cuyo objeto es un marco de relación interinstitucional.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

• **Desarrollo Humano y Laboral.**

- 11 317-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 10, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SNNAYF) del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia, con el fin de garantizar asistencia a poblaciones afectadas por emergencia sobreviniente en el territorio provincial.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Desarrollo Humano y Laboral.**
- 12 318-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 11, por la que se envía para su aprobación el Compromiso de Gestión- Programa para la implementación de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT), suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el Instituto de Ablación e Implante de la Provincia (INAISA), y el Centro de Cuidados Intensivos San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Discapacidad.**
- 13 319-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 12, por la que se envía para su aprobación la Adenda al Convenio de Ejecución para la implementación líneas de acción a prestaciones de comedores escolares, suscripto entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Desarrollo Humano y Laboral.**
- Comunicaciones Particulares:**
- 14 230-2025** Comunicación Particular presentada por el Licenciado Sebastián de la Colina y Luis Meglioli, por la que presenta propuesta periodística, proyecto: Leyes Sanjuaninas que Hicieron Historia.
- **A Conocimiento.**
- 15 258-2025** Comunicación Particular presentada por la Sra. Roxana Gamboa, por la que presenta anteproyecto sobre la creación del Colegio de Profesionales de Ciencias de la Educación de la provincia de San Juan.
- **A Conocimiento.**

Proyectos de Ley:

- 16 207-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista, por el que crea un sistema de incentivos para conductores comprometidos con la seguridad vial.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Justicia y Seguridad.**
- 17 232-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se promueve entornos saludables.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
 - **Control y Seguimiento Legislativo.**
- 18 273-2025** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se modifican artículos de la Ley 2005-L, ley que crea un régimen de protección, bienestar y tenencia responsable de los animales de compañía en la provincia de San Juan.
- **Sobre Tablas.**
- 19 292-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista, por el que se suspende la exigencia de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) para los vehículos particulares radicados en la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Justicia y Seguridad.**
- 20 351-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se modifica la Ley N° 344-E, ley de la Defensoría del Pueblo, creando al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto para Adulto Mayores.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Justicia y Seguridad.**
- 21 356-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque San Juan Vuelve, por el que se instituye un Código Electoral Provincial.
- **A sus antecedentes.**
- 22 359-2025** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se establece parámetros para difundir el riesgo que causa el consumo de alcohol durante el embarazo.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Discapacidad.**

23 238-2025 Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés la 19º Edición del Festival del Queso y el Quesillo en el Departamento Valle Fértil.

•**Sobre Tablas.**

24 326-2025 Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Primera Jornada de Cáncer Cervicouterino.

•**Sobre Tablas.**

25 327-2025 Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Primer Simposio de Rehabilitación Neurológica.

•**Sobre Tablas.**

26 293-2025 Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que se solicita el mantenimiento, conservación y repavimentación de rutas provinciales en el Departamento Pocito.

•**Obras y Servicios Públicos.**

27 348-2025 Proyecto de Comunicación presentado a bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo y Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE) informe sobre obras de red cloacal en el Departamento Rawson.

•**Obras y Servicios Públicos.**

Despachos de Comisiones

1 3717-2025 Despacho de la comisión de Justicia y Seguridad, en la Comunicación Oficial remitida por la Consejo de la Magistratura, por la que eleva ternas para cubrir cargos vacantes de Juez de Primera Instancia del fuero Penal y Fiscal de Primera Instancia.

SOBRE TABLAS

PUNTO 6

EXPEDIENTE 189-2025

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba la Adenda al Convenio celebrado entre Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, para la ejecución de la obra de repavimentación Avenida Libertador General San Martín, ratificada por Decreto 60-MIAyE -2025, de fecha 27 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PUNTO 18

EXPEDIENTE 273-2025

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º. - Modifíquese el Artículo 27º de la ley provincial 2005-L quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 27.- Clasificación: Las infracciones para la presente ley se clasifican en leves, graves y muy graves. Será falta leve cualquier acción u omisión de la presente norma que no esté calificada como grave o muy grave. Las faltas leves tendrán como sanción multa de 150 J US a 300 J US.”

ARTÍCULO 2º. -Modifíquese el Artículo 28º de la ley provincial 2005-L quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 28.- Faltas graves: Será sancionado con pena de multa de 300 JUS a 1500 J US, las infracciones previstas en el presente artículo:

- a) Infracción al Artículo 5º.
- b) Infracción al Artículo 6º, Incisos: b); c); d) y f).
- c) El extravío de animales de compañía por tercera vez.
- d) La supresión, alteración, modificación del sistema de identificación.
- e) Incumplir por parte de los hogares de tránsito y adopción cualquiera de las condiciones de instalaciones o funcionamiento contempladas en esta ley.
- f) La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por la autoridad competente o sus agentes en orden al cumplimiento de funciones establecidas en la presente ley, así como el suministro de información inexacta o de documentación falsa.
- g) La reincidencia o reiteración en la comisión de una o más faltas leves en el término de un (1) año.”

ARTÍCULO 3º. -Modifíquese el Artículo 29º de la ley provincial 2005-L quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 29.- Faltas muy graves: Será sancionado con pena de multa de

1500 JUS a 9000 JUS o arresto de cinco (5) días y hasta veinte (20) días, el que podrá ser reemplazados por trabajos de utilidad pública en organizaciones o centros de protección animal, a razón de cuatro (4) días de trabajo por cada día de arresto. Las infracciones previstas en el presente artículo tendrán además como accesoria el decomiso:

- a) Infracción al Artículo 6º Incisos: a); e); g); h); i); j); k); l); m); n); o) y p).
- b) La agresión del animal a una persona en la vía pública.
- c) Permitir o no impedir que los animales supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas y animales, u ocasionen daños materiales a las cosas.
- d) La esterilización de animales sin control médico veterinario.
- e) La reincidencia o reiteración en la comisión de una o más faltas graves en el término de un año.”

ARTÍCULO 4º.- De forma.

PUNTO 23

EXPEDIENTE 238-2025

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés cultural, turístico y social la 19º EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL QUESO Y EL QUESILLO 2025, que se realiza día 22 de marzo del corriente año, en la localidad de Baldes de Rosario, Departamento Valle Fértil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 24

EXPEDIENTE 326-2025

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, científico y sanitario LA PRIMERA JORNADA DE CÁNCER CERVICOUTERINO, que se realiza el día 20 de marzo del corriente año, en el Museo de Bellas Artes Franklin Rawson.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 25

EXPEDIENTE 327-2025

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social, científico y educativo el PRIMER SIMPOSIO DE REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA, que se realiza los días 28 y 29 de marzo del corriente año, en el Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.